

Tramo: Desde la salida de los cajorros del Río Higuera hasta su desembocadura en el Río Chillar cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 420365 Y: 4071119
 Punto final: X: 421701 Y: 4069539
 Longitud: 2,5 km.

Términos municipales afectados: Frigiliana.
 Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General de Gestión y Planificación del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde del Río Higuera, en el término municipal de Frigiliana (Málaga), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente al de la presente publicación, en la oficina habilitada al efecto por la Dirección General de Gestión y Planificación del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Subdirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854.

Durante el plazo fijado con anterioridad se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 28 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, del trámite de audiencia del proyecto de deslinde, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241

del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.545.

Río: Arroyo Romero.

Tramo: Desde la carretera A-356 hasta su desembocadura en el río Vélez cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 401113 Y: 4070356
 Punto final: X: 400567 Y: 4070215
 Longitud: 0,6 km

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.
 Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en la oficina habilitada al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Subdirección General de Planificación y Gestión del DPH, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854. Fax: 952 364 070.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 28 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/308/GC/CAZ.

Interesado: José Manuel Salazar Carmona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sanciona-

por AL/2010/308/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/308/GC/CAZ.

Interesado: José Manuel Salazar Carmona.

NIF: 75254795Z

Infracción: Grave del art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/265/GC/CAZ.

Interesado: Francisco Miguel del Águila Quesada.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/265/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/265/GC/CAZ.

Interesado: Francisco Miguel del Águila Quesada.

NIF: 27252406M.

Infracción: Grave, según art. 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones

Almería, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/135/GC/CAZ.

Interesado: Moisés Amador Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancio-

nador AL/2011/135/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/135/GC/CAZ.

Interesado: Moisés Amador Santiago.

NIF: 76635062M.

Infracción: Leve, del art. 73.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 90 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/121/GC/CAZ.

Interesado: Jaime Robert Bennet.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte.: AL/2011/121/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2011/121/GC/CAZ.

Interesado: Jaime Robert Bennet.

NIF: X5977325Q.

Infracciones: Grave según art. 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres. Grave, según art. 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.202 euros

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 20 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.